



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por
un auditor independiente

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS
CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA
"AUTISMO CÁDIZ"

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado
el 31 de diciembre de 2017



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz":

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz", que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en los puntos 1 y 2 del párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. A la fecha de finalización de nuestro trabajo, la Asociación no nos ha podido facilitar la documentación necesaria para realizar las pruebas y procedimientos de auditoría consideradas necesarias para satisfacernos sobre el saldo que muestra el Fondo Social dentro del Patrimonio Neto por importe de 564.010,91 euros.
2. En el transcurso de nuestro trabajo se ha detectado que la Asociación goza de la cesión de terrenos por parte de Administraciones Públicas, no siendo registrada en balance tal cesión. Del mismo modo, la Asociación no nos ha podido facilitar la documentación necesaria para realizar las pruebas y procedimientos de auditoría consideradas necesarias para determinar la valoración de la citada cesión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgos relacionados con los ingresos (notas 4.7 y 15.4)

Descripción

Una parte muy significativa de los ingresos de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" se corresponden con fondos procedentes de la Junta de Andalucía. El detalle de los importes de las transacciones, así como los saldos pendientes de cobro se detallan en la memoria. Dada la relevancia de estas partidas, hemos considerado estas transacciones y saldos como un área significativa de riesgo en nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo significativo, nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, la comprobación de la adecuación de las políticas contables de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España en relación al reconocimiento de ingresos, la revisión de los procedimientos seguidos por la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz", así como la realización de diversas pruebas sustantivas. Entre otras, y para la totalidad de los saldos con la Junta de Andalucía, procedimos a solicitar confirmaciones de los saldos y transacciones, conciliando los registros de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" con la información contable facilitada por la Junta de Andalucía en caso de respuesta, y analizando de forma alternativa en ausencia de la misma.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz", de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

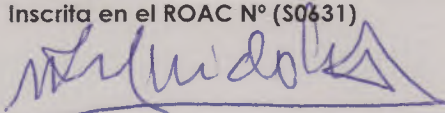
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación Provincial de Familiares de Personas con Trastorno del Espectro Autista "Autismo Cádiz" deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.
Avda. Constitución, 34, 3º Dcha.
41001 Sevilla
Inscrita en el ROAC Nº (S0631)



Luis Ruiz de Huidobro de Carlos
Inscrito en el ROAC Nº 05245
Socio - Auditor de Cuentas
Sevilla, 18 de junio de 2018